

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 8186/2014

ID TÍTULO: 4315403

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En esta modificación se han realizado los siguientes cambios en la memoria: Apartado 1.- Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso. Apartado 2.- Se ha modificado este apartado para justificar la apertura de una doble convocatoria anual. Apartado 4.1- Se ha incluido también el perfil de ingreso recomendado que figuraba en el apartado 4.2. Apartado

6.1- Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la apertura de dos ediciones anuales. Apartado 6.2- Se ha actualizado el personal de apoyo. Apartado 11.- Se han modificado las personas responsables asociadas a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha modificado este apartado para justificar la apertura de una doble convocatoria anual.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido también el perfil de ingreso recomendado que figuraba en el apartado 4.2.

6.1 – Profesorado

Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la apertura de dos ediciones anuales.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado el personal de apoyo.

11.1 - Responsable del título

Se han modificado el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se han modificado el representante legal.

11.3 – Solicitante

Se han modificado el solicitante.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo